	ESPECIFICACIONES DE SEMILLAS		AFP 08 - 01
	PREPARA: D.T. Semillas	REVISY Y APRUEBA: Directora Técnica	F de Emisión: 06-10-06 Rev. B 16-05-08

➤ Se diferencian dos circuitos: Muestras NO NIDERA Y MUESTRAS NIDERA.

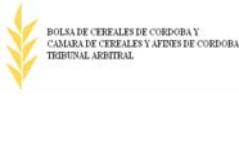
MUESTRAS NO NIDERA- PRINCIPALES ESPECIES:

Especificaciones según ISTA.

ESPECIE (NombreVulgar)	Peso mínimo de la muestra a remitir en gramos	Peso máximo del lote en kilos
SOJA	1000	25000
MAIZ	1000	40000
TRIGO- TRITICALE	1000	25000
SORGO	300	10000
MANI	1000	25000
GIRASOL	1000	25000
POROTO	1000	25000
ALFALFA	50	10000
TREBOLES	60-80	10000
LOTUS	30	10000
MELILOTUS	50	10000
RYE GRASS	60	10000
FESTUCA	50	10000
AGROPIRO	200	10000
AVENA- CEBADA-CENTENO	1000	25000
MOHA	90	10000
CENCHRUS	60	10000
PANICUM MAXIMUM- COLORATUM	20	10000
GRAMA RHODES	10	10000
BRACHIARIA	100	10000
UROCHLOA	30	10000

❖ Cantidades de otras especies pueden ser consultadas a laboratorio.

En la medida de lo posible la muestra debería ser remitida con los siguientes datos: variedad o cultivar, fecha de cosecha, peso del lote al que representa, etc. Se sugiere enviarlas en bolsa de papel y protegerlas de temperaturas extremas.

	ESPECIFICACIONES DE SEMILLAS		AFP 08 - 01
	PREPARA: D.T. Semillas	REVISY Y APRUEBA: Directora Técnica	F de Emisión: 06-10-06 Rev. B 16-05-08

MUESTRAS NIDERA
Según instructivo NIDERA

RECEPCIÓN DE MUESTRAS (GENERAL)

Las muestras de semilla las hará llegar cada distribuidor a Uds. Identificadas en un rótulo con los siguientes datos:

- Variedad / CODIGO IDENTIFICATORIO.
- Silo/Fila Pilote.
- % de humedad.
- Kg. / N° bolsas.

El laboratorio recibirá: Dos muestras por variedad y silo/ pilote de semilla transgénica de al menos 1 Kg cada una.

Se le asignará el mismo número de archivo a las dos muestras, quedando una muestra para el laboratorio y la otra muestra se enviará a NIDERA S.A.

B) Muestreo de semillas en bolsas.

B.1 Se estibar de tal manera que al menos dos caras de la estiba queden libres, teniendo cada pila no más de 500 bolsas.

B.2 Intensidad del muestreo: la intensidad del muestreo se consideran las mínimas exigidas.

- Hasta 5 bolsas: muestrear cada bolsa.
- De 6 a 30 bolsas: muestrear al menos 1 de cada 3, pero no menos de 5.
- De 31 a 400 bolsas: muestrear al menos 1 de cada 5, pero no menos de 10.
- 401 o más bolsas: muestrear al menos 1 de cada 7, pero no menos de 80.

Esta toma de muestra es conveniente realizarla a medida que se va embolsando.

- B.3. La muestra así obtenida deberá cuartearse para obtener una que sea representativa enviando para el laboratorio zonal: dos de 1 kg cada una.
- B.4. La muestra deberá llevar la misma identificación mencionada en el punto: A.

Concluidos los ensayos de embolsado NIDERA le hará llegar la aprobación de despacho por pilotes.

❖ No olvidar controlar periódicamente la semilla almacenada.